

eclesiástica lo pasó por alto. Otro error de Alcedo fue presentar como a *pueblos* a los *asientos* de Sinsicapa, Malín y Huancay. No trajo pues ningún dato nuevo ni importante para el estudio de la provincia de Huamachuco, en ninguno de sus aspectos. Y lo que decimos para Huamachuco es válido para todas las demás provincias del Virreinato peruano (66).

Don Pedro José Gómez de Celis también dejó una descripción de la provincia de Huamachuco, de índole eminentemente mineralógica. La redactó en 1789 por comisión especial del intendente de Trujillo y por orden del virrey Teodoro de la Croix. Dicho documento llevó por título *Descripción del Partido de Huamachuco*, que inédita se conservaba en una escribanía de esta ciudad hasta comienzos del siglo actual. Después, en 1907 pasó a poder del ingeniero Julio Gálvez. Ahora no sabemos a dónde haya ido a parar. Pero don Fermín Málaga Santolalla la revisó varias veces, y citó y transcribió partes de ella en repetidas ocasiones en sus trabajos mineralógicos sobre Otusco, Huamachuco y Santiago de Chuco (67).

En la *Descripción* de Alcántara Bruno (1814), asimismo se volvió a tratar únicamente de la demarcación eclesiástica. Alcántara Bruno hizo una enumeración de pueblos y nada más. Fue y es una fuente superficial para el estudio de la geo-política huamachuquina. Bauzá, en 1801, había hecho lo mismo.

De ahí que nosotros, para trazar este ensayo de historia geográfica, hayamos tenido necesidad de utilizar otra clase de fuentes documentales, aún inéditas, pero que nos permiten reconstruir con exactitud bastante aproximada todo lo referente a la demarcación política, y también a la económica y eclesiástica de esta provincia (68).

### *Area geográfica*

En cuanto a su área geográfica, la provincia de Huamachuco ahora mismo continúa como antes, salvo las subdivisiones interiores y la segregación del *término* de Cajabamba, que hoy pertenece al Departamento de Cajamarca con la categoría de provincia. La Ley de creación de la provincia de Otusco (25-IV-1861) afirma que la antigua provincia de Huamachuco tuvo ochocientas leguas cuadradas. Referencia que constituye un error; pues Huamachuco, incluyendo el *término* de Cajabamba, que se le segregó en 1854, tuvo mucho menos (69).

Cosme Bueno, en 1766, calculó que el largo de la provincia, este-oeste, fue de treinta leguas; y el ancho, de diez. O sea trescientas leguas cuadradas, algo así como quince mil kilómetros cuadrados (70).

66 Bueno: 1766, pp. 58-9. — Alcedo: 1787, II; pp. 265-266.

67 Málaga Santolalla: 1906A, pp. 100-101. — Málaga Santolalla: 1909A y 1907A.

68 Por tratar esta publicación de la creación del Corregimiento de Huamachuco en 1759, nos abstenemos de entrar en detalles sobre la demarcación en épocas anteriores. Pero ella está referida en nuestra obra "Historia de la Demarcación Política del Perú" (inédita).

69 Espinoza Soriano: op. cit. — Paz Soldán: 1878, p. 13. — Tarazona: 1946, p. 1076.

70 Bueno: 1766, p. 59.

La superficie del Coregimiento de Huamachuco actualmente es fácil de averiguarla. Si tenemos en cuenta que esta demarcación estuvo integrada por las que ahora son las provincias de Cajabamba, Huamachuco, Otusco y Santiago de Chuco, las cuales desde la primera mitad del siglo XVIII no han sufrido mermas territoriales en sus linderos exteriores (sino antes por el contrario, Cajabamba ganó en 1876 los dominios de la hacienda San José de La Tambería), manteniéndose en los restantes tan igual que en los tiempos coloniales, resulta que

1) Cajabamba tiene .....	2,025.15	Kms. <sup>2</sup>
2) Otusco .....	3,377.78	„
3) Santiago de Chuco .....	3,182.20	
4) Huamachuco .....	2,781.31	„
	11,366.44	Kms. <sup>2</sup>
O sea .....		

Pero a éstos hay que restar 40 (+ —) Kms.<sup>2</sup> que comprenden los predios de la mencionada hacienda de San José de La Tambería, la cual fue anexada ilegalmente a la provincia de Cajabamba en 1876. Por consiguiente la superficie territorial del Corregimiento de Huamachuco fue de 11,326.44 kilómetros cuadrados (71).

#### *Límites*

Los límites del Corregimiento de Huamachuco también son fáciles de averiguar. Por el oeste se mantiene inalterable desde 1759. Por el norte son los mismos que hoy separan las provincias de Otusco y de Cajabamba de las de Contumazá y Cajamarca. Por el sur fue el mismo lindero que hoy divide la provincia de Santiago de Chuco de las de Corongo, Pallasca y Santa. Por el este, asimismo se mantiene igual que en la colonia. Por el norte, el este y el sur sus linderos fueron naturales: ríos, quebradas y cerros. Por el oeste, en cambio, sus límites fueron artificiales: los que separaron las propiedades rurales pertenecientes respectivamente a Trujillo y a Huamachuco.

Gran parte del lindero norte estuvo marcado por ríos. El Chicama señaló el lindero desde las Pampas de El Jagüey, aguas arriba, en dirección noreste, hasta su confluencia con el San Jorge. Luego seguía el rumbo de éste hasta su nacimiento en la parte sur de la hacienda de Sunchubamba, la cual perteneció al pueblo de La Asunción de Chiquieto, de la provincia de Cajamarca. De allí hubo un largo trecho cuyo lindero estuvo marcado por la quebrada de Tambul. La línea divisoria en esta parte fué, pues, la misma que indicaba los linderos de las haciendas pertenecientes a los pueblos de la Asunción de Chiquieto y San Marcos de Chontabamba con las del pueblo de San Nicolás de Cajabamba. En

71 Instituto Geográfico Militar: 1957, p. 69.

tal sentido los latifundios de Cachachi y Chugur pertenecieron a Cajabamba, hasta Michilcucho, donde la línea divisoria comenzaba a ser el río Cajamarca, aguas abajo hasta su desembocadura en el Condebamba, para luego seguir el curso del río de Las Crisnejas hasta su confluencia en el Marañón (72).

Como vemos, en el siglo XVIII el límite noreste del Corregimiento de Huamachuco estuvo marcado por el sinuoso curso del río *Pomarongo*, el mismo que fue llamado por los españoles *río de Las Crisnejas*, desde el siglo XVI. Así lo dicen y lo demuestran la cartografía, los títulos de propiedad rústica y los libros de alcabalas del siglo XVIII. En otro párrafo examinaremos cómo por un error de los censadores del año 1876 toda el área de la extensísima hacienda de San José de La Tambería, ubicada en la margen izquierda de El Crisnejas, fue agregada ilegalmente a la provincia de Cajabamba. Desde entonces Cajamarca perdió jurisdicción sobre esos terrenos. En el mapa de Feyjóo y Sosa, de 1760, el límite noroeste de Huamachuco es el río Chicama; y en el de Iturralde, de 1776, el Crisnejas señala el lindero noreste entre Huamachuco y Cajamarca. En el mapa de Del Castillo, de 1786, los límites de la provincia de Huamachuco también aparecen bien marcados; por el noroeste el río Chicama, desde las tierras de las haciendas de Campodén y Salamanca hasta las Pampas de El Jagüey. Y por el noreste, el Crisnejas, desde su origen gracias a la unión del Cajamarca con el Condebamba hasta su desembocadura en el Marañón. Este último río le servía de límite en toda la parte oriental. En el mapa del obispo Compañón, de 1790, el río de Las Crisnejas siempre figura como lindero noreste entre Huamachuco y Cajamarca. No cabe duda de que así fue en realidad (73).

El lindero oriental del Corregimiento de Huamachuco nunca ofreció dificultades a nadie, debido a la notoriedad de una línea divisoria trazada por el cauce de un ancho y profundo río: el Marañón, conocido por los lugareños con el nombre de *Jatunmayo*. Este límite avanzaba desde la desembocadura del riachuelo Uchupampa hasta los lindes norteños de la hacienda de La Palla (de Huamachuco) con la de El Cangrego y San José de la Tambería (de Cajamarca). Al este del Marañón se encontraba la provincia de Cajamarquilla y también la de Chachapoyas (74).

Los límites sureños de la provincia de Huamachuco comenzaban en la confluencia del riachuelo de Uchupampa con el Marañón. Luego la línea limítrofe continuaba aguas arriba, hasta su nacimiento en el nevado de Pelagatos. Y por el río de Pelagatos, que nace en la laguna del mismo nombre, hasta su desembocadura en la quebrada de Pacocha, donde forma el río Pampas, el mismo que aguas abajo se llama Tablachaca, hasta el desagüe de éste en el Huaychaca, en el lugar denominado La Banda, donde forma el río Chuquicara. El lindero seguía

72 Instituto Geográfico Militar: 1950, 1964A y 1964B. — Espinoza Soriano: "Historia de la Demarcación política del Perú". (Inédita).

73 Feyjóo y Sosa: 1760. — Iturralde: 1776. — Del Castillo: 1786. — Baleato: 1792. Martínez Compañón: 1790A.

74 *Ibidim.* — Bueno: 1766, p. 59.

aguas abajo de este río hasta su confluencia con el Santa para pronto seguir el curso de éste hasta Suchimán. En el mapa de Feyjóo (1760) el lindero suroeste lo constituyen el río Tablachaca, el Chuquicara y parte del Santa. En los mapas de Del Castillo (1786) y de Baleato (1792) el sur solamente aparece señalado por un límite natural: el río Chuquicara, desde la parte meridional de Mollapata hasta su unión con el Santa (75).

Los linderos occidentales de la provincia de Huamachuco no estuvieron marcados por accidentes naturales, tales como cerros o cauces de ríos. No. Los límites en esta parte estuvieron constituidos por los linderos occidentales de las haciendas pertenecientes a los términos de Santiago de Chuco y de La Concepción de Otusco. Y, por consiguiente, por los linderos orientales de las haciendas ubicadas al este de los pueblos de San Juan de Virú y San Juan de Simbal.

Tal línea divisoria no fue dibujada con precisión en el mapa de Del Castillo ni en de Baleato, ni en ningún otro (76).

### *Términos*

En la nomenclatura geopolítica de la época colonial, a las subdivisiones territoriales de una provincia se les dio el nombre de *términos*. Es lo que hoy equivale, ni más ni menos, al Distrito en la demarcación política del Perú. El *término* colonial es sinónimo del *Distrito* republicano. Evidentemente que no tienen ninguna diferencia. Hubiera existido hasta hoy el nombre de *término*, si no hubiera sido por José de San Martín, quién, en 1823, acordó llamar Distrito al *término*. En España todavía hoy sigue designando con el nombre de *términos* a las subdivisiones de las demarcaciones provinciales.

Las capitales de los *términos* fueron llamadas *cabeceras* o *cabezas*. Estas, por lo general fueron *pueblos*; muy pocas veces tuvieron la categoría de *villas*; y más raros aún fueron los vecindarios con categoría de ciudades. En la provincia de Huamachuco no hubo villas ni ciudades. Todos tuvieron solamente el rango de *pueblos*, inclusive la misma capital del Corregimiento. También hubo *asientos*.

En el siglo XVIII, dentro de su demarcación política, el Corregimiento de Huamachuco comprendió seis *términos*: 1º San Agustín de Huamachuco, que fue la cabecera de la provincia. 2º, San Nicolás de Cajabamba. 3º, Santiago de La Lucma. 4º, San Pedro y San Pablo de Usquil. 5º, La Pura y Limpia Concepción de Otusco; y 6º, Santiago de Chuco. Pero económicamente abarcó un pueblo más dentro de su demarcación: fue el de San Juan de Simbal, el cual políticamente perteneció a la provincia de Trujillo. Eclesiásticamente su estructura demarcacional fue otra. Ya lo veremos en un párrafo especial.

Todos estos pueblos, con excepción de Cajabamba y de Otusco, fueron funda-

---

75 Bueno: 1766, p. 59. — Del Castillo: 1786. — Baleato: 1792.

76 Del Castillo: 1786. — Baleato: 1792.

dos en 1565 por el teniente de corregidor don Marcos Pérez Gutiérrez y el agustino Fray Juan de San Pedro. Los planificaron por orden del corregidor de Cajamarca el capitán Juan de Fuentes. Otusco y Cajabamba, lo mismo que Simbal, fueron fundados en 1572 por disposición del corregidor y visitador de Cajamarca, don Francisco Alvarez de Cueto. Fue también en 1572 cuando quedaron estructurados definitivamente los *términos* o *distritos* de la provincia de Huamachuco. Como características reducciones indígenas que fueron, tuvieron un plano típicamente indiano, es decir, de vecindarios trazados por españoles. Fueron fundados como centros de evangelización y para el control político y económico de la masa conquistada (77).

### *Asientos*

Como vemos, en tan inmensa jurisdicción territorial —más de 11,326 Kms.<sup>2</sup>— apenas hubo seis *términos* o *distritos*, cada uno con un pueblo que fue su respectiva *cabecera* o capital. Pero la falta de reducciones o vecindarios de indígenas fue compensada con una enorme cantidad de haciendas y de estancias, la mayoría de las cuales albergaron a una población numerosa de yanaconas y de mitayos para el trabajo en el pastoreo, en los trapiches, en la agricultura y en los obrajes principalmente. Las estancias, las haciendas y los obrajes que estuvieron muy poblados, más parecieron verdaderos pueblos que no latifundios. He ahí porque la jerarquía eclesiástica se vió urgida a considerarlos como anexos de curatos y en otras ocasiones como curatos independientes, con feligresía propia e iglesias amplias y lujosas, donde administraron los sacramentos. Estas haciendas que cobijaron a una gran cantidad de gente, hasta constituir una especie de pueblo, recibieron el nombre de *asientos*.

Entre las haciendas que tuvieron categoría de *asientos*, debido a su numerosa población, figuran: 1º Sinsicap. 2º, Mollepata. 3º, Jucusbamba. 4º, Marcabal Grande; y 5º, San Pedro de Chuquisongo. Y desde 1814 comenzó a figurar, como *asiento* también el lugar llamado Marmot (78).

Los centros mineros asimismo recibieron el nombre de *asientos*. En la provincia de Huamachuco hubo los siguientes: 1º Huancay. 2º Cormot. 3º, Carangas. 4º, Algamarca. 5º, Yanahuanca. 6º, Quiruvilca. 7º, Coptos, y otros (79).

Entre las muchas características de un *asiento*, podemos señalar las siguientes: 1º, una gran cantidad de material humano; 2º, un centro urbano no planificado con calles rectas ni manzanas cuadrilongas; 3º, la existencia de un alcalde y de varios alguaciles, pero sin Cabildo; y 4º, la ausencia de jurisdicción geopolítica, porque cada *asiento* perteneció al *término* definido de un pueblo.

---

77 Espinoza Soriano: Reducciones Indígenas en el Perú (inérita).

78 Bueno: 1766, p. 60-61.

79 Alcántara Bruno: 1814, p. 184. — Véase los mapas que acompañan a esta publicación.

*El término de San Agustín de Huamachuco*

Estuvo ubicado en la parte central y sudoeste del Corregimiento (ver el mapa). Sus límites fueron: por el norte, el *término* de Cajabamba; por el este, el río Marañón; por el sur, el corregimiento de Conchucos y el *término* de Santiago de Chuco; por el oeste, con los de Usquil y Santiago de Chuco nuevamente. Comprendió un pueblo y muchas haciendas y estancias. Fueron los siguientes:

I.—Un pueblo: San Agustín de Huamachuco, capital del Corregimiento.

II.—26 haciendas y estancias:

- |                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1.—Chuyugual                | 14.—Soquián                   |
| 2.—San Felipe de Chuzgón    | 15.—San Nicolás de Jucusbamba |
| 3.—Pampatac                 | 16.—Higospata                 |
| 4.—La Succha                | 17.—Pomabamba                 |
| 5.—Moyán                    | 18.—Quilcaymachay             |
| 6.—Candoval                 | 19.—Sartimbamba del Marañón   |
| 7.—Yamán                    | 20.—Lautobamba del Marañón    |
| 8.—Marcabal Grande          | 21.—Marcabal Chico            |
| 9.—Santa Rosa de Iracapampa | 22.—Sancobamba                |
| 10.—Chichir                 | 23.—Serpaquino                |
| 11.—Caracmaca               | 24.—Sarín                     |
| 12.—Algamarca               | 25.—Los Chunchos              |
| 13.—Sanagorán               | 26.—Llaupuy (80).             |

Los lugares más notables en este *término*, fueron:

1º) *El pueblo de San Agustín de Huamachuco*, capital del Corregimiento. Fue fundado en 1565 como reducción indígena por el teniente Marcos Pérez Gutiérrez y el padre Fray Juan de San Pedro, en una hoyada que queda en la extremidad de una hermosa y pantanosa pampa, y a la orilla derecha de un río. Desde 1565 fue la cabecera de la provincia de su nombre, la cual perteneció al Corregimiento de Cajamarca hasta 1759. Al erigírselo en Corregimiento independiente siguió conservando su categoría. Situado en un paraje muy frío, no tuvo ninguna cosa buena que ofrecer al viajero. Sin embargo, fue el pueblo más concurrido de la nueva demarcación, porque en él vivió el corregidor. Sus calles fueron estrechas y muy pocas las rectas. Su plano fue irregular. Su Plaza Mayor fue la más grande de la provincia, pero sin ningún ornato, salvo la hierba verde que la cubría en el invierno. Tuvo varias iglesias, pero la principal fue la de San Agustín, anexa a un Convento. Sus casas carecieron de estética. Y el clima frígido hizo de la capital un pueblo menos importante que el de Cajabamba. En sus *términos* distritales la agricultura no floreció como en Cajabamba, de manera que sus cosechas de trigo, ocas, papas, cebada, habas, etc. fue-

ron pobres, aunque la alfalfa sí se dio muy bien. Asimismo, careció de buenas minas. En este rubro estuvo en desventaja frente a Santiago de Chuco y a Cajabamba, en cuyos *términos* territoriales abundaron los ricos cerros minerales. Dos de las minas que existieron en sus *términos*, muy paupérrimos desde luego, fueron las de Huangacocha, a 20 kms. de Huamachuco, y la de Aupillan, la misma que también fue conocida después con los nombres de Mina Hedionda y de La Trinidad. Fue de hierro. El paisaje del pueblo capital estuvo relievado gracias a sus bosques de saúco, aliso y escasos quiñuales. El camino de herradura de Trujillo a Huamachuco, distaba treintiocho leguas, y cruzaba por quebradas ásperas (81).

2º) *La estancia de Chusgón*, la cual estuvo a cinco leguas de Huamachuco. Fue una hacienda que por entonces perteneció a los agustinos de Lima. Se cosechó en ella gran cantidad de maíz, y sus pastos sirvieron para alimentar a una enorme cantidad de ganado vacuno, caballar y especialmente lanar. Por tener zonas de clima caliente, también produjo frutales de este temperamento: naranjas, limones y pacaes. La hacienda quedaba en la margen derecha del Chusgón. Las borregas parían dos veces al año; y se las trasquiló a una dos y a otras sólo una vez anualmente. Por lo general cada oveja rindió de una y media a dos libras de lana lavada, la que fue empleada en el obraje de la misma hacienda, en la elaboración de pañetes. En 1860, a pesar de la decadencia de esta hacienda y estancia, aún tuvo treinta mil ovejas. Las tierras de Uchubamba, entre el Chusgón y Sancobamba, y las de Uchuy, entre Sancobamba y Llautobamba, pertenecieron a la hacienda de Chusgón.

Chusgón fue, pues, una de las más importantes estancias y haciendas del *término* de Huamachuco. Fue tan extensa que sus linderos comenzaron en la misma capital del Corregimiento y se dilataban hasta los límites con los *términos* de Cajabamba y de Santiago de Chuco. Estuvo muy poblada; por eso se le llamó *asiento de la estancia de Chusgón*. Estuvo dividida en varias secciones, las cuales, cada una de ellas, muy bien pudieron constituirse en otras haciendas, vr. g. el paraje de La Succha. Todavía en 1907, Málaga Santolalla escribió sin exageración: "De sólo el territorio de Chusgón bien podría hacerse una provincia" (82).

3º) *Hacienda de Llautobamba*, que estuvo a diecisiete leguas de Huamachuco. No fue una hacienda muy grande, pero tuvo la ventaja de haber gozado de todos los climas, ya que su área abarcó desde una puna hasta las orillas mismas del Marañón. Al norte de Llautobamba quedaron las tierras de Cabracancha (83).

4º) *La Hacienda de Sancobamba*, situada entre la de Chusgón y la de Llau-

---

81 Bueno: 1766, p. 60. — Calderón Rebaza: 1826, f. 1. — Raimondi: 1860A, pp. 24-27. Raimondi: 1860B, pp. 4-5, 6.

82 Raimondi: 1860A, pp. 30-31. — Raimondi: 1860B, p. 15. — Málaga Santolalla: 1907A p. 17. — En las orillas del río Chusgón y en los terrenos de este mismo nombre, hubo un manantial de agua termal, tan caliente que en ella pudieron cocer huevos.

83 Raimondi: 1860A, p. 33. — Raimondi: 1860B, pp. 17-18.

tobamba. Produjo trigo, maíz y habas, alverjas, papas y quinua. Le faltó agua y estuvo a siete leguas de Chusgón (84).

5º) *La hacienda de Sartimbamba*, que distó de Huamachuco once leguas, por un camino muy quebrado. En 1821 adquirió la categoría de pueblo. Desde entonces fue la cabecera de la doctrina del mismo nombre. Fue considerada como la Doctrina Nº 2, seguidamente de la de Huamachuco, en cuanto a proventos se refiere (85).

6º) *La mina de Sanagorán*, que según Marzano (1778) y Gómez de Celis (1789) perteneció al Distrito de Huamachuco. Fue un cerro mineralizado, con un ingenio a su lado, donde beneficiaron plata de buena ley. Rindió hasta veintiocho y treinta marcos por cajón, y por fundición hasta doscientos. Fue *asiento* (86).

7º) *Los cerros de Shocop y Cushil*, que estuvieron a inmediaciones del asiento de Sanagorán. También produjeron plata de buena ley. Dejaron de ser labradas cuando la guerra de la Independencia. Con el abandono que se hizo de ella, las lluvias provocaron derrumbes y casi la desaparecieron (87).

8º) *El Cerro Negro y el Cerro de El Toro*, estuvieron a cinco Kms. al sur de la capital. De El Cerro Negro se extrajo plata, y fue abandonado cuando su dueño huyó durante la guerra de la Independencia. El Cerro de El Toro, al sur-este de Huamachuco, tuvo tres filones que produjeron oro, plata y cobre.

A ocho cuadras del pueblo de Huamachuco también hubo vetas de oro, las cuales se dejaron de labrar en 1775. La mina de El Toro dio en agua en 1789. Sus dueños no pudieron restaurarla, a pesar de los ingentes gastos y esfuerzos que invirtieron (88).

9º) *La hacienda de Serpaquino*, extensa y con algunas vetas de plata. Por lo menos existieron en ella cinco filones. A ella perteneció el ingenio de Chichir. A siete Kms. al norte de la Casa-Hacienda, un puquio de agua termal y ferruginosa le otorgaba un gran atractivo. Su temperatura llega hasta los 42º C (89).

Otras haciendas notables del *término* de Huamachuco fueron Marcabal Grande, Pomabamba y Chuyugual.

#### *El término de San Nicolás de Cajabamba*

Estuvo ubicado al noreste del Corregimiento. Por el norte limitó con la provincia de Cajamarca, de la que estuvo separado por los ríos de San Jorge, Tambul y Crisnejas. Por el este, con Cajamarquilla y el término de Huamachuco. Por el sur con los de Usquil y Huamachuco otra vez. Y por el oeste con los de La Lucma y Usquil nuevamente.

84 Raimondi: 1860A, p. 32. — Raimondi: 1860B, p. 17.

85 Calderón Rebaza: 1826.

86 Gómez de Celis: 1789. Cit. por Málaga Santolalla: 1907A, p. 11. — Calderón Rebaza: 1826, f. 95r.

87 Gómez de Celis: 1789. Cit. por Málaga Santolalla: 1907A, p. 28.

88 Ibid., pp. 11. — Málaga Santolalla: 1907A, pp. 30, 32, 35.

89 Málaga Santolalla: 1907A, pp. 45, 25.

El término de Cajabamba estuvo integrado por un pueblo y varias haciendas, estancias y asientos mineros. Fueron:

I.—Un pueblo: San Nicolás de Cajabamba, la cabecera.

II.—50 haciendas y estancias:

- |                               |                                |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1.—Marcamachay                | 26.—El Ingenio de Huachacondoy |
| 2.—Sitacocha                  | 27.—Huanza                     |
| 3.—Santa Ana de Chichir       | 28.—Uchuypán de los Vargas     |
| 4.—San Ambrosio de Otuto      | 29.—Marcabalito                |
| 5.—Chimín                     | 30.—San Miguel                 |
| 6.—Calloan                    | 31.—El Ponte                   |
| 7.—Araqueda                   | 32.—Las Colcas                 |
| 8.—El paygul                  | 33.—Chorobamba                 |
| 9.—Chuipán                    | 34.—Jocos                      |
| 10.—El Ingenio del Coronel    | 35.—Huarasullo                 |
| 11.—Hogosgón                  | 36.—Marabamba                  |
| 12.—Chonta                    | 37.—El Fustán                  |
| 13.—Colcabamba                | 38.—Casaguata                  |
| 14.—Llurichuco                | 39.—Llagua                     |
| 15.—Rumirrumi                 | 40.—Yanas                      |
| 16.—El Zuro de los Rodríguez  | 41.—Lluchorbamba               |
| 17.—El Ingenio de Corralpampa | 42.—Amarcucho                  |
| 18.—Añilorco                  | 43.—Los naranjales             |
| 19.—El Lloque                 | 44.—Purigual                   |
| 20.—Cachur                    | 45.—Huazanga                   |
| 21.—Ninabamba                 | 46.—Huañimba                   |
| 22.—Yurac-Allpa               | 47.—Carabamba                  |
| 23.—Chuquibamba               | 48.—Ñuñobamba                  |
| 24.—San José                  | 49.—El Huayo                   |
| 25.—La Tambería               | 50.—Cachachi                   |

III.—Dos asientos:

1.—San Blas

2.—Algamarca (90).

Los lugares más importantes en este término fueron:

1º) *El Pueblo de San Nicolás de Cajabamba*, el cual estuvo, y está, ubicado en una gran llanura, una de las más hermosas campiñas del Perú. Su ubicación precisa es en el Valle de Condebamba, en la margen derecha de este río y a siete Kms. de su orilla. Climatológicamente fue el pueblo ideal del Corregimiento de la provincia de Huarnachuco. Su delicioso temperamento es igual que el de Cascas y Chosica, es decir, de una primavera eterna. Su pradera, ver-

de y florida, siempre cultivada de maíz, trigo, habas, papas, ocas, lentejas, garbanzos, etc. revelaron la abundancia de alimentos y el alto nivel de vida de sus pobladores mestizos principalmente. Fue el término donde menos se dejó sentir la crisis social del siglo XVIII en este corregimiento. Además, la población indígena había ya disminuído notablemente en Cajabamba. Estaba a punto de extinguirse totalmente.

Todos sus habitantes fueron agricultores y otros mineros. Las casas del pueblo no fueron muy bellas, a pesar de que estuvieron blanqueadas y cubiertas con tejas. Sus calles fueron anchas unas y angostas otras, pero todas sin empedrar. Su Plaza Mayor, fue de tamaño regular, y su iglesia fue pequeña en relación al tamaño del pueblo. Tuvo un edificio capitular con portales blancos, cuyos arcos salieron casi hasta media calle. La laguna de Yaguarcocha, ubicada a doce Kms. y medio del pueblo, rumbo al noroeste, le proveyó de buena agua (91).

2º) *El espléndido Valle de Condebamba*, fue el más poblado del Corregimiento y al mismo tiempo el más opulento en haciendas, cuyos poderosos dueños y señores residieron en Cajamarca, Huamachuco y Trujillo. El río Condebamba, que lo riega, es muy ancho, pero de muy poca agua, salvo en el invierno, tiempo en el cual es muy peligroso de vadearlo. Dicho río nace en las alturas de Huamachuco y corre de sur a norte para, después de recibir varios afluentes pequeños, unirse al Cajamarca en el lugar llamado El Tingo de La Grama. Desde entonces toma el nombre de Pomarongo para los indígenas y el de Crisnejas para los mestizos. En todo su trayecto sirvió de límite entre las provincias de Huamachuco y de Cajamarca.

En las haciendas del Valle de Condebamba criaron ganado vacuno, lanar yeguarizo y cabruno. Cada quinientas cabezas de ganado lanar fue pastoreado por un mitayo de mita ganadera (92).

La hacienda de Chuquibamba, ubicada al noreste y a siete Kms. de Araqueda, fue agrícola. Por estar cerca del Valle de Condebamba, en sus fértiles terrenos llanos creció buena caña. Dista un kilómetro del río Condebamba (93).

3º) *Corralpampa*, fue una subhacienda perteneciente a la grande de Araqueda. Corralpampa está en un paraje más elevado que Araqueda misma. Tuvo algunas casas y una capilla. Distaba, por el camino de herradura, dos Kms. de la Casa-Hacienda (94).

4º) *Sayapullo, Algamarca, Chichir, Capán, Cochas, Araqueda y San Blas*, fueron magníficos cerros mineralizados. Sayapullo, Cochas, Capán y Chichir rindieron a sus dueños oro, plata y cobre. Capán estuvo a cinco Kms. de la Casa-Hacienda de Araqueda, y también tuvo filones de excelente almártaga, utilizada por los ceramistas de Cajamarca y de Huamachuco. En Chichir la ley de la plata fue muy variada.

---

91 Raimondi: 1860A, pp. 18-21. — Raimondi: 1860B, pp. 2-3.

92 Raimondi: 1860A, pp. 18-19. Raimondi 1860B, p. 12.

93 *Ibidim.*

94 Raimondi: 1860A, p. 16.

Araqueda fue hacienda y asiento minero, cuyos metales se trabajaron desde mucho antes que se descubriera Hualgayoc. El cerro más importante en el siglo XVIII, en esta hacienda, se llamó San Blas. Fue el filón más fabuloso del *término* de Cajabamba; solo Quiruvilca, en Santiago de Chuco, lo superó. La Casa-Hacienda de Araqueda también fue muy grande, y los hornos en que fundieron los metales fueron de ladrillos de arcilla refractaria, la cual abunda en los terrenos del latifundio. El combustible que emplearon fue la leña, que la llevaron de un sitio ubicado a cinco Kms. Fue un asiento minero donde se benefició cobre y plata de rica ley. Estuvo a veinte Kms. del pueblo de Cajabamba. A esta hacienda pertenecieron unas aguas termales que tuvieron el mismo nombre.

Las estaciones donde se beneficiaron los minerales del cerro de Algamarca, quedaron precisamente en Araqueda, a quince Kms. rumbo al sur. En Algamarca explotaron oro y cobre (95).

### *El término de Santiago de La Lucma*

Estuvo situado en la parte noreste del Corregimiento. Sus límites fueron: por el norte, la provincia de Cajamarca; de la que estuvo separado por el alto Chicama y el San Jorge. Por el este, con los términos de Cajabamba y de Usquil. Por el sur, con los de Usquil y de Otusco. Y por el oeste, con los de Otusco solamente. El área territorial del *término* de La Lucma fue el más reducido de la provincia de Huamachuco. Pero se caracterizó por tener algunas llanuras con pastos naturales y algunos cerros con ciertas vetas de plata. Comprendió un pueblo, varias haciendas y estancias y dos asientos mineros. Fueron:

I.—Un pueblo: Santiago de La Lucma, la cabecera.

II.—Cuatro haciendas:

1.—La Colpa

3.—El Tambo

2.—Sacamaca

4.—Sogón

III.—Dos asientos:

1.—Huancay, y

2.—Malín (96).

Los centros importantes fueron:

1º) *El pueblo de Santiago de La Lucma*, que fue la capital del término. Situado en la banda izquierda de una quebrada, fue un vecindario de alguna importancia, a pesar de su clima malsano debido a sus fiebres palúdicas. Estuvo a sesenta Kms. de Otusco.

95 *Ibíd.*, pp. 16-17. — Málaga Santolalla: 1906D, pp. 38, 41-42. — La hacienda de Purigal fue notable asimismo, porque en su área estuvo el puquio termal llamado Agua Caliente (*Málaga, op. cit.*, p. 152).

96 Marzano: 1778. — Mogrovejo: 1593, pp. 253-255.

2º) *Los asentos de Huancay y de Malín*, donde labraron dos minas de plata de baja ley (97).

### *El término de San Pedro y San Pablo Usquil*

Estuvo ubicado casi en el centro del Corregimiento de Huamachuco, hacia el noroeste. Por el norte limitó con los términos de La Lucma y de Cajabamba. Por el este, con los de Huamachuco y Cajabamba. Por el sur, con los de Santiago de Chuco y Otusco. Y por el oeste, con el de Otusco únicamente. Sus territorios distritales abarcaron zonas de clima cálido, templado y frío. Por eso en sus parajes calientes recolectaron exquisita fruta. Fue una zona ganadera, agrícola y sólo en Carangas, minera. Comprendió un pueblo, doce haciendas y un asiento:

I.—Un pueblo: San Pedro y San Pablo de Usquil, la cabecera.

II.—12 haciendas y estancias.

- |                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1.—La Colpa                 | 7.—Julqueda                   |
| 2.—Huaranchal               | 8.—San Agustín de Capachique  |
| 3.—Callancas                | 9.—San Agustín de Cayamchal   |
| 4.—San Pedro de Chuquisongo | 10.—San Cristóbal de Llaugada |
| 5.—San Martín de Huayobamba | 11.—Monchacap                 |
| 6.—Canibamba                | 12.—Sañuma                    |

III.—Un asiento: Carangas (98).

Los lugares principales fueron:

1º) El pueblo de San Pedro y San Pablo de Usquil, situado en el corazón mismo de este término. Fue un pueblo que se caracterizó por su industria alfarera. Fué el que proveyó de ollas y de cántaros a la parte noroeste del Corregimiento y también al término de Huamachuco y a la ciudad de Trujillo. Estuvo a treinticinco Kms. de Otusco. Su ubicación precisa fue sobre una loma elevada y fría. Tuvo sus calles muy estrechas y desniveladas. En su área cultivaron papas, cebada, ocas y quinua.

2º) *La hacienda de Chuquisongo*, perteneciente a este término, fue una de las más importantes del Corregimiento. Por haber sido cabecera de una Doctrina o Curato, dejamos la descripción de ella para el capítulo dedicado a la demarcación eclesiástica (99).

97 Alcedo: 1787, II; p. 383. — Alcedo: 1788, III; p. 34. — El mineral de Huayday, de estratos carboníferos y no explotados en ese tiempo, pertenecieron a La Lucma. Estuvo muy cerca de este pueblo, apenas a dos leguas. Los yacimientos carboníferos no se explotaron en el Perú, por desconocerse sus virtudes. Sólo en 1808 se comenzó a usarlo en EE. UU. *Bois Lukis: 1908, p. 10.*

98 Mogrovejo: 1593, pp. 252-253. — Marzano: 1778.

99 Raimondi: 1860A, 13, 15, 254. — Las termas de Huaranchal, a poca distancia de la Casa-Hacienda de Chuquisongo, a la cual perteneció, tuvo una temperatura de 75°C. — Frente a Charat hubo dos haciendas: Sañuma y Huayobamba, una frente a la otra, dividida por el río de Charat.

*El término de La Pura y Limpia Concepción de Otusco*

El término de Otusco estuvo en la parte noroeste del Corregimiento. Por el norte limitó con la provincia de Cajamarca y el término de La Lucma. Por el este con los términos de La Lucma y Usquil. Por el sur con el de Santiago de Chuco. Y por el oeste con la provincia de Trujillo. Su jurisdicción territorial abarcó un pueblo, trece haciendas y estancias y tres asentos:

I.—Un pueblo: La Pura y Limpia Concepción de Otusco, la cabecera.

II.—13 haciendas:

- |                             |                        |
|-----------------------------|------------------------|
| 1.—San Salvador de Llaguén  | 7.—Sinsicap            |
| 2.—Cojitambo                | 8.—Paranday            |
| 3.—Párrapos                 | 9.—Lluin               |
| 4.—Chala Alta               | 10.—Chota              |
| 5.—Marmot                   | 11.—San Luis de Motil  |
| 6.—San Ignacio              | 12.—San Juan de Julcán |
| 13.—Santa Cruz de Carabamba |                        |

III.—Tres asentos: 1.—Cormot, 2.—Salpo, y 3.—Milluachaqui (100). Los lugares notables fueron:

1º) *El pueblo de La Pura y Limpia Concepción de Otusco*, ubicado cerca de un río. Fue ya bastante grande en el siglo XVIII, y estuvo edificado sobre una roca porfírica, que es un punto de los que conforman un paisaje de cumbres desoladas, sin vegetación y carentes de agua de regadío, pero de clima excelente. Todas sus casas de un solo piso, estuvieron hechas de adobe y cubiertas con tejas. Su pequeña Plaza Mayor sin empedrar, no tuvo ningún adorno. Su Hnterland produjo papas, trigo, maíz, habas, frijoles, garbanzos, etc. Su población se dedicó a la agricultura y a la minería.

2º) *El asiento de Salpo*, fue un pequeño centro minero. A sus inmediaciones hubo otro asiento un poco más grande, llamado Milluachaqui. Estuvo éste al noreste de Salpo, camino de Otusco. La aldehuela de Chanchacap quedó a 5 Kms. de Salpo, rumbo a Otusco.

3º) *El asiento de Cormot*, fue un cerro mineral que quedó a siete Kms. y medio de Salpo. Allí explotaron plata de buena ley.

4º) *La hacienda de Santa Cruz de Carabamba*, tuvo el obraje más grande e importante del Corregimiento de Huamachuco. Fue un latifundio ubicado en una región fría, pero plana. En su área de ochenta Kms. cuadrados parecieron numerosos rebaños de ovejas, cuya lana abasteció a la fábrica textil. Además del obraje tuvo un molino y un batán. Perteneció a los agustinos de Lima, al igual que las haciendas de Julcán y de Chusgón.

Santa Cruz de Carabamba, desde el siglo XVI fue llamado *asiento*. Estuvo a cuatro leguas de Otusco, por un escabroso camino de jalcas. Este asiento y

---

100 Mogrovejo: 1593, pp. 250-152. — Marzano: 1788.

obraje, por estar muy poblado, tuvo su doctrinero propio en el siglo XVI. En 1593 se contaron en ella 56 tributarios, 12 reservados, 138 de confesión y 299 almas más, de las cuales 60 fueron mitayos. En sus numerosos corrales también criaron mulas (101).

*El término de Santiago de Chuco*

Estuvo al suroeste del Corregimiento. Por el norte limitó con los términos de Otusco, Usquil y Guamachuco. Por el este, con el de Guamcahuco. Por el sur, con el Corregimiento de Huaylas, del que estuvo separado por los ríos Chuquicara y Pachachaca. Y por el oeste, con la provincia de Trujillo. Fue el término más rico del Corregimiento en minas y en aguas. En sus territorios nacieron tres ríos muy importantes: el Virú, el Chao y el Chuquicara. En su extensa jurisdicción campearon diversos climas, desde el benigno de Cachicadán hasta el insalubre de Mollepata. Comprendió un pueblo, varias estancias y haciendas, lo mismo que algunos asentos:

I.—Un pueblo: Santiago de Chuco, la cabecera.

II.—21 estancias y haciendas:

- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| 1.—Pachachaca                               | 11.—Santa Clara de El Tulpo   |
| 2.—Chaguín                                  | 12.—Calipuy                   |
| 3.—Sigchal                                  | 13.—Parihuanca                |
| 4.—Vegahermosa                              | 14.—Aguiñobal                 |
| 5.—San Pablo de Sangual                     | 15.—Los Cocos                 |
| 6.—Llaray                                   | 16.—San Antonio de Uningambal |
| 7.—Michiquilca                              | 17.—San Francisco             |
| 8.—Cruzgay                                  | 18.—Angamarca                 |
| 9.—San José de Porcón                       | 19.—Pashagón                  |
| 10.—Cuantoquisieras                         | 20.—El Guasul                 |
| 21.—El Molino de San Cayetano de Paranchota |                               |

III.—Los varios asentos hubo pero los principales fueron:

- |               |                      |
|---------------|----------------------|
| 1.—Yanahuanca | 3.—Coptos            |
| 2.—Quiruvilca | 4.—Monserrate (102). |

Los lugares más importantes de este término fueron:

1º) *El pueblo de Santiago de Chuco*, situado sobre una loma. Estuvo a diez Kms. de las termas de Cachicadán. También fue un vecindario bastante grande. Sus casas y calles feas y vetustas le dieron un aire de antigüedad, como en efecto

101 Mogrovejo: 1593, p. 262. — Raimondi: 1860A, pp. 12, 11. — Silva: 1964, p. 127. — Orbegoso: 1967, pp. 7-10.

102 Mogrovejo: 1593, pp. 248-250. — Marzano: 1778.

lo era, ya que fue fundado en 1565. Sus paredes fueron de adobes, pero estuvieron blanqueadas, y sus techos de teja. Su amplia Plaza Mayor no tuvo ningún ornato, por eso en el invierno fue un terrible lodazal, donde se revolcaban cerdos y picoteaban gallinas. Ni su iglesia ofreció buen aspecto; pues, aunque su interior fue algo lujoso, no tuvo su fachada hacia la Plaza sino a una calle. Pero sus habitantes no fueron pobres, porque dedicados a la agricultura y a la minería tuvieron para pasar la vida con relativa facilidad. Sus principales cultivos fueron el trigo, cuyos excedentes sirvieron para exportarlos a Trujillo, Pataz, Cajamarca y Chachapoyas. También se ocuparon en la arriería, pero no conduciendo pasajeros sino sal desde las salinas de Santa a los diversos asentamientos mineros de la provincia, donde las consumían en ingentes cantidades en el beneficio de los minerales. La transportaban más en burros que en mulas, porque éstas escasearon siempre en el norte del Perú. De Santa a Santiago de Chuco demoraban cuatro días. También trabajaron como peones en las minas del término; principalmente en la de Aguiñobay, a 20 Kms. del pueblo; en la de Huacarmarcanga, a dos Kms. y medio. También en la de Angamarca y en la de Quiruvilca. En ninguna mina del antiguo Corregimiento de Cajamarca estuvo permitida la mita minera en el siglo XVIII (102a).

Santiago de Chuco abasteció de nieve a la ciudad de Trujillo desde 1762. Y en febrero de 1763 obtuvo el monopolio. Tal privilegio les concedió el Cabildo de Trujillo, porque Santiago de Chuco se comprometió a pagarles cincuenta pesos anuales. Proveyeron de nieve desde comienzos de diciembre hasta fines de abril de cada año. Lo hicieron diariamente. En caso de interrupción por seis días se les multaba con cincuenta pesos, para repartirlos entre los regidores, los justicias y el escribano del Cabildo de españoles. Dicho monopolio fue abolido en febrero de 1772, año en que Conchucos y el término de Huamachuco comenzaron a gozar del libre comercio (103).

De Santiago de Chuco a Trujillo el viaje y transporte se lo hizo directamente, pasando por Motil y Menocucho. Unos 120 Kms. más o menos. El camino pasaba por faldas de cerros, laderas, quebradas, desfiladeros y hondonadas. Se lo traficó tanto a pié como a caballo (104).

2º) Llaray, fue una hacienda situada en la margen izquierda de una quebrada de igual nombre, la misma que después de un corto recorrido se llama Tablachaca, la cual desagua en el Santa. Llaray fue también una hacienda muy extensa. Sus límites abrazaron desde el río de Acholamas o Chocamas, que fue el lindero con las tierras comunales de Santiago de Chuco, hasta el lugar de Candogorán, ubicado más allá de la Cordillera. De modo que la hacienda estuvo regada por tres ríos. Sus extensos pastos permitieron la cría de una gran cantidad de ganado. Fue zona muy fría y lluviosa. A dos Kms. y medio al su-

---

102a Raimondi: 1860A, pp. 22-23. — Raimondi: 1860B. pp. 9-10. — ADCC.

103 Larco Herrera: sf., pp. 28, 30, 40.

104 Bazo: 1926, p. 32.

reste de la Casa-Hacienda de Llaray también hubo un pequeño manantial de agua semitermal: de 24°C., de manera que en las madrugadas daba la impresión de estar caliente. Dicha "terma" tenía por nombre La Pampa (105).

3º) *Los asientos Mineros.*— En el término de Santiago de Chuco se hallaron varios asientos mineros, todos ellos trabajados desde tiempos muy antiguos, desde fines del siglo XVI y primeras décadas del XVII. Fueron: 1) El Cerro de Aguiñobay, situado al oeste y a 20 Kms. del pueblo, cerca del río Santa. 2) El Cerro de Huacarmarcanga, a 22 Kms. y medio de Santiago de Chuco y a dos y medio de Aguiñobay. 3) El Cerro de Quiruvilca, descubierto en 1630, al noroeste del pueblo. 4) El Cerro de Angasmarca; y 5) el Cerro de Achocamas, en la hacienda de Llaray. Estuvo en la orilla del río del mismo nombre, donde también hubo un molino.

Las minas de Quiruvilca pertenecieron a la hacienda de Porcón, cuyos dueños hicieron todo lo posible para impulsar la mejor explotación de ellas. Así lo aseguró Gómez de Celis en su *Descripción* de 1789. Estuvo a 40 Kms. de Santiago de Chuco. Fue una región extensa que comprendió los siguientes cerros mineralizados: 1) Cerro Chimborazo; 2) Cerro de La Soledad; 3) Cerro de San Lorenzo; 4) Cerro de Quiruvilca; 5) Cerro de Llacapuquio; y 6) Cerro de Milipuida. Todos tuvieron filones metalíferos. Fueron labrados con buenos resultados en leyes de plata y de cobre. Rindieron minerales pavonados acompañados con sulfuros de hierro y de zinc, con quijos de cuarzo semicristalizado. Por eso produjo de dieciocho a veinte marcos de plata por cajón de seis quintales, o sea de veinticuatro cargas. Cuantoquisieras fue un ingenio donde molieron los minerales de Quiruvilca. Estuvo ubicado en la confluencia de dos ríos (106).

Aguiñabay fue un cerro con filones de plata. Sus beneficiadores, según Gómez de Celis, fueron los mismos naturales, quienes construyeron pequeños hornos para la fundición. En 1789 hubo allí seis mineros con noventa peones, los cuales no trabajaban todo el año sino solamente unos pocos meses. Los metales del cerro de Aguiñobay fructificaron treinta marcos de plata por cajón, debido a la chamiza de llama débil que usaron como leña. Uno de sus socabones fue llamado *El Rey*, que perteneció al monarca español. Fue la veta principal y la mejor explotada. Aguiñobay estuvo a veinte Kms. al sur de Santiago de Chuco (107).

El Cerro mineral de San Miguel perteneció a la hacienda de Angasmarca. Fue de plata. Distó treinticuatro Kms. de Santiago de Chuco, dando una vuelta larga por Santa Rosa. Luego, desde el cerro mineral a la Casa-Hacienda hubo otro camino de treinticinco Kms. Una mina más perteneciente a Angasmarca, fue la de Mundonuevo. Estuvo al este de la Casa-Hacienda y a treinta Kms. de distancia (108).

105 Raimondi: 1860A, pp. 27-28. — Raimondi: 1860B, p. 8. — Raimondi: 1902, p. 254.

106 Raimondi: 1860A, p. 23, 27, 29. — Raimondi: 1860B, pp. 7, 10. — Málaga Santolalla: 1906A, p. 20. — Málaga Santolalla: 1909, p. Rotary Club: 1931, p. 22.

107 Gómez de Celis: 1789. Cit. por *Málaga Santolalla*: 1906A, pp. 62-63-66.

108 Málaga Santolalla: 1906A, pp. 74, 77.

A la hacienda de Santa Catalina de Calipuy perteneció el cerro mineral de Santa Rosa y también el de Shulgarape, ambos de galena. Los dos cerros estuvieron contiguos. Distaron treinticuatro Kms. de Santiago de Chuco (109).

4º) *Los Baños termales de Cachicadán*, pertenecieron asimismo a los términos jurisdiccionales de Santiago de Chuco. Ubicados en una llanura poco elevada y en la orilla izquierda de un río, es un lugar de gran atractivo por la belleza de su paisaje. En sus pampas los terrenos estuvieron cultivados y con casitas bien edificadas. El agua caliente, cuya temperatura llega a 72°C. no sólo fue empleada para bañarse, sino también en la medicina y en las bebidas (110).

#### *La ubicación de San José de La Tambería (111).*

Un punto muy importante en la historia de la demarcación geopolítica de Cajamarca y de Guamachuco, es el concerniente a la extensa hacienda de San José de La Tambería. Estuvo situada al suroeste del término de El Real de San Jerónimo de Ichocán y en la margen izquierda del Crisnejas, o sea en la provincia y Corregimiento de Cajamarca. Pero desde el siglo XIX algunos funcionarios inexpertos, sin ninguna autorización legal trataron de anexarlo al término o distrito de Cajabamba, o sea a la provincia de Guamachuco. De manera que en los mapas, unas veces comenzó a figurar en Cajamarca y otras en la de Guamachuco, hasta que por fin, en 1876, los censadores de aquel año, empadronaron a sus habitantes como a lugar perteneciente a Cajabamba. Desde entonces ha figurado así en mapas, en geografías y en libros de censos. Sin embargo, aquella anexión fue ilegal, jamás hubo Ley ni Decreto alguno que así lo hubiera ordenado. Lo explicaremos a base de fuentes documentales.

En el mapa de Clemente del Castillo, de 1786, sólo aparece una La Tambería, al este del pueblo de Chancay, al sur de la provincia de Cajamarca y en la margen izquierda del Crisnejas. No figura como perteneciente a la de Guamachuco. En tal situación, el río de Las Crisnejas servía de límite entre Cajamarca y Huamachuco, desde su origen en El Tingo de La Grama hasta su desagüe en el Marañón. En el mapa de Andrés de Baleato, de 1792, sucede igual cosa. Años más tarde, en el *Atlas Geográfico del Perú* de Mateo Paz Soldán, de 1865, San José de La Tambería vuelve a figurar en su lugar correspondiente: al sureste de la provincia de Cajamarca; y el río de Las Crisnejas continúa marcando el lindero interprovincial, desde su origen hasta su desembocadura. Pero en el

109 *Ibid.*, p. 68. — Mogrovejo: 1593, p. 249. Toribio Alfonso de Mogrovejo, en 1593, dispuso que la estancia de Calipuy, del pueblo de Santiago de Chuco, perteneciera a la Doctrina de Cabana, en Conchucos. (En cuya situación no perduró debido al reclamo y protesta de los frailes agustinos).

110 Raimondi: 1860A, pp. 28-29. — Raimondi: 1860B, pp. 8-9.

111 No hay que confundir a San José de La Tambería, que está hacia el norte y en la margen izquierda de El Crisnejas, con el fundo de La Tambería (a secas) que está al oeste y en la margen derecha del Condebamba. Con este último fundo no hay ningún problema: siempre ha pertenecido a Cajabamba.

*Mapa del Perú*, de Antonio Raimondi, publicamos entre 1882 y 1892, si bien San José de La Tambería aparece en la margen izquierda del Crisnejas, figura ya dentro de la provincia de Cajabamba, la cual, formando un triángulo se interna en los territorios del Distrito de Ichocán. En el *Mapa* de Raimondi el río de Las Crisnejas dejó de constituir en todo su trayecto el límite natural entre ambas provincias. No cabe duda que Raimondi cometió este error por haberse basado en los libros del censo nacional de 1876. Desde entonces, la incorrección no ha sido enmendada. Por el contrario, en la cartografía y en la geopolítica peruana actual ha tomado carta de ciudadanía, sin que exista Ley ni Decreto alguno que lo haya permitido. Es una de las muchas inexactitudes que se exhiben en geografías y en mapas peruanos (112). Por ejemplo en el *Mapa del Departamento de Cajamarca*, de 1908, por Fermín Málaga Santolalla, aparecen dos lugares con el nombre de la Tambería. Uno al sur de Cachachi y en la banda izquierda del Condebamba; y el otro al oeste de Marcamachay y al este del pueblo de San Marcos de Chontabamba y en la margen izquierda del Crisnejas. En el mencionado *Mapa* ambas Tamberías pertenecen a la demarcación de Cajabamba. Málaga Santolalla lo trazó en esa forma, porque su *Mapa* fue elaborado tomando como modelo el de Raimondi. En los mapas actuales del Perú, hechos por el Instituto Geográfico Militar, se continúa cometiendo el error que emanó de los censadores de 1876, el mismo que fue repetido por los de 1940 y los de 1961 (113).

El hecho de que en todos los mapas del siglo XVIII (Del Castillo y Baleato) y en el de Paz Soldán (de 1865), el río de Las Crisnejas fuera considerado como el lindero noroeste del término distrital de Cajabamba, obedeció a que la hacienda de San José de La Tambería siempre fue considerada como parte de la demarcación territorial del Pueblo Real de San Jerónimo de Ichocán, de la provincia de Cajamarca. Estos tres mapas se hallan fehacientemente respaldados por una *información* que llevó a cabo el 30 de setiembre de 1783 don José Uncal y Isla. Uncal fue un funcionario que recorrió y visitó la provincia de Cajamarca por disposición del gobierno de Lima para cumplir con misiones fiscales: la averiguación de la industria agropecuaria y textil en las estancias y haciendas, para fijarles la alcabala y el *cabezón*. Cuando el citado funcionario realizó por segunda vez la misma visita, investigó que la mencionada hacienda estaba “situada en esta provincia de mi cargo [Cajamarca], anexa a la Doctrina de Ichocán, donde se pagan las obenciones, y a la de San Marcos los diezmos, como asimismo se le dan los mitayos que le pertenecen del pueblo del Dulce Nombre de Jesús” (114).

La *información* que Uncal realizó al respecto, dice:

---

112 Del Castillo: 1786. — Baleato: 1792. — Paz Soldán: 1865, PL. VII. — Fuentes: 1878, pp.467-472. — Raimondi: 1882-1892.

113 Málaga Santolalla: 1908. — Censo del Perú: 1940A, 1940B y 1961.

114 Uncal y Isla: 1783, ff. 206v-207r.

Y no habiéndose anotado en aquel tiempo 1780 esta hacienda de San José de La Tambería, porque me habían informado pertenecer a la provincia de Guamachuco, lo que salió ser incierto, por hallarse situada en esta provincia de mi cargo [Cajamarca], anexa a la Doctrina de Ichocán, donde se pagan las obenciones, y a la de San Marcos los diezmos; como asimismo se le dan mitayos que le pertenecen del pueblo del Dulce Nombre de Jesús. Todo lo cual tengo averiguado. Y para mayor seguridad, validación y firmeza de todo lo expuesto, se le recibirá juramento por mí y ante testigos a don Agustín Gil, arrendatario actual de la citada hacienda, para que debajo de él declare la verdad.

Luego incontinenti, en la hacienda, en dicho día, mes y año [30-IX-1783], hice comparecer ante mí y testigos al expresado don Agustín Gil, a quién recibí juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de [la] cruz, bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado. Y siendo al tenor de las exposiciones que anteceden, dijo:

Que el año anterior de ochenta, por el mes de octubre, entró de arrendador, en esta hacienda. Y habiéndosele preguntado quién se la arrendó, responde que el capitán don Tomás Velezmoro y doña Margarita, su hermana, como dueños de ella, vecinos de la villa de Cajamarca: y que no le han entregado título ninguno, por lo que no se reconocen por mí, y por hallarse distante de ésta diez y seis leguas. Y responde:

A la segunda que fue preguntado, dice que no está cerciorado de sus linderos. Pero que a su parecer, según la división de las dos provincias, que sale El Tingo a un río que baja desde los altos de Sunchobaba, se halla esta expresada hacienda en la de Cajamarca.

A la tercera que fue preguntado, dice que los diezmos paga al pueblo de San Marcos y la primicia y obenciones a la de Ichocán, ambos curatos de la jurisdicción de dicha villa de Cajamarca. Y responde:

A la cuarta: que todos los frutos que anualmente produce dicha hacienda, así de ganados mayores como menores, raspaduras y todo lo demás, expende en dicha villa y pueblo de San Marcos.

Y responde a la quinta: que del pueblo del Dulce Nombre de Jesús le enteran los mitayos de séptima, que tiene dicha hacienda.

A la sexta responde: que los indios que tiene en esta hacienda, yanacunas de ella, están matriculados por don Juan Muñoz Villegas, en dicha provincia, a donde paga los tributos de ellos.

San José de La Tambería, treinta de setiembre de 1783 (115).

Consecuentemente, el área territorial de la extensa hacienda de San José de La Tambería, jamás perteneció al término distrital de Cajabamba y, por lo tanto, nunca formó parte de la provincia de Huamachuco. Lo hemos comprobado mediante la *información* de don José Uncal (1783) y los mapas de Del Castillo (1786), de Baleato (1792) y de Paz Soldán (1865).

El hecho de que a San José de La Tambería, se la haya considerado, desde 1876, como parte de la demarcación de Cajabamba, obedece a un equívoco de los censadores de aquel año, censo que fue la causa para que los geógrafos y los cartógrafos nacionales siguieran cometiendo el mismo *lapsus*. Sin embargo, volvemos a repetirlo, no existe ninguna Ley, ningún Decreto Supremo, ninguna Resolución Ministerial que la haya segregado del término distrital de Ichocán para agregarla al de Cajabamba. Legal e históricamente, pues, la hacienda de San José de La Tambería pertenece a la provincia de Cajamarca. Un error absurdo cometido por un grupo de censadores inexpertos en 1876, no puede tener jamás fuerza de Ley. No se debe permitir que dicho cambio continúe en forma ilícita.

### III

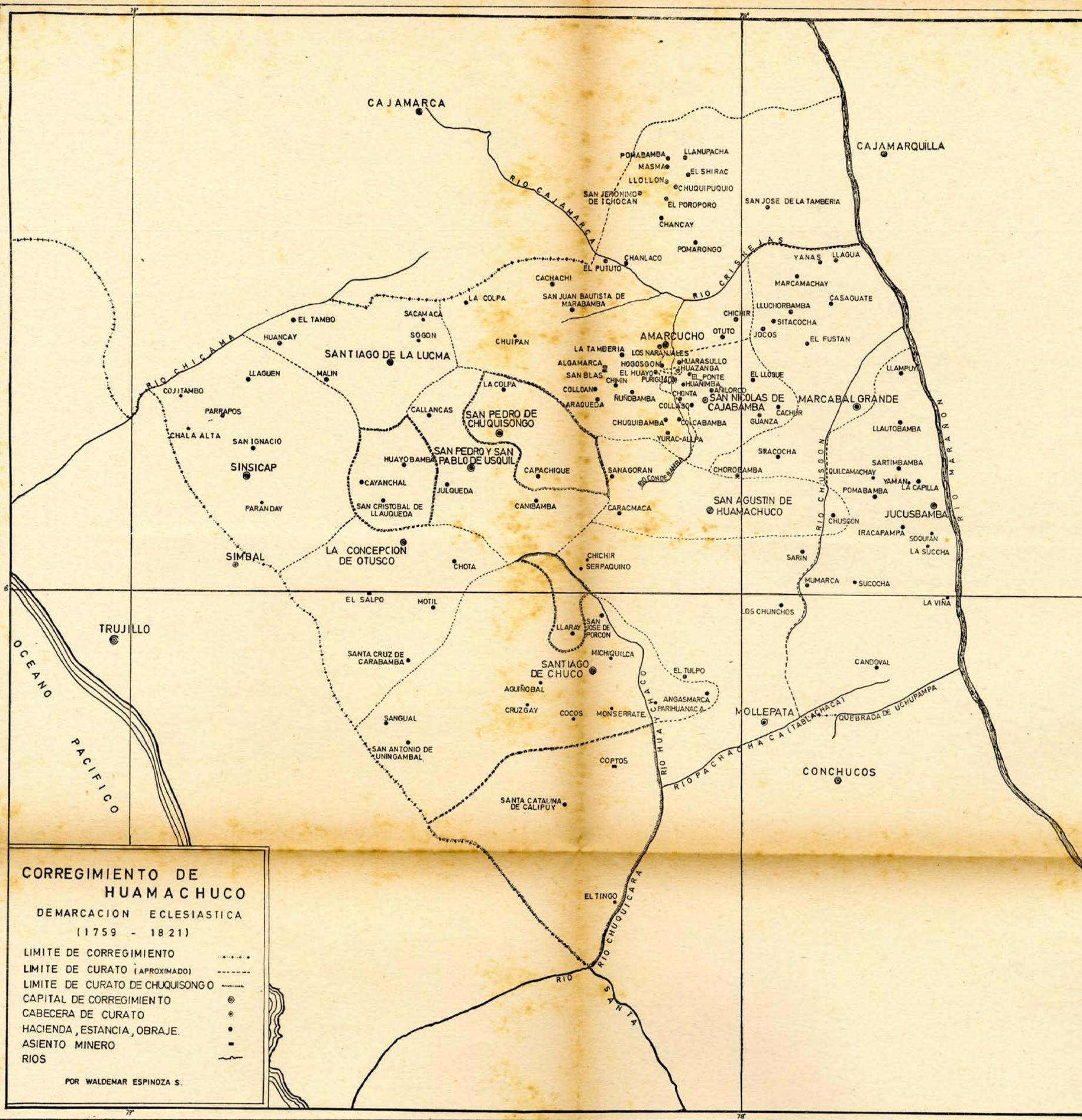
#### LA DEMARCACION ECLESIASTICA Y ECONOMICA

##### *Curatos o términos eclesiásticos*

La demarcación eclesiástica del Corregimiento de Huamachuco no coincidió con la política ni la económica del mismo. Además de las seis Doctrinas o Curatos que tuvieron como asiento a cada una de las cabeceras de los seis términos políticos, hubo dos más integrados únicamente por estancias y haciendas, debido justamente a la gran cantidad de material humano residente en éstas. Asimismo, otro apreciable número de estancias y haciendas ubicadas al oeste del término de Cajabamba, conformaron, desde 1592, una sola demarcación eclesiástica con el *término distrital* de El Real de San Jerónimo de Ichocán, el cual perteneció políticamente a la provincia de Cajamarca.

Cada una de las demarcaciones espirituales no recibieron la denominación de *Parroquias*, sino de *Doctrinas*; pero en la segunda mitad del siglo XVIII más comunmente se les llamó *Curatos*. Es necesario advertir que nos estamos refiriendo a la segunda mitad de la décimo octava centuria y a las dos primeras décadas del XIX. Porque desde 1821 a los *Curatos* se les comenzó a nombrar *Parroquias*, terminología que perdura hasta nuestros días. En cambio el *término*, desde 1823 comenzó a ser llamado *Distrito*.

Los curatos del Corregimiento de Huamachuco fueron los siguientes: 1º), San Agustín de Huamachuco. 2º) San Nicolás de Cajabamba. 3º) Santiago de La Lucma. 4º) San Pedro y San Pablo de Usquil. 5º) La Pura y Limpia Concepción de Otusco. 6º) Santiago de Chuco. 7º) Sinsicap. 8º) Las Estancias (subdi-



vidido en cuatro partidos: I°) Jucusbamba. II°) Marcabal. III°) San Pedro de Chuquisongo; y IV°), Mollepata). 9°) El anexo de Amarcucho.

A las demarcaciones espirituales conformadas por latifundios, se les denominó *Curatos de Las Estancias*. Las cabeceras de éstos fueron populosos *asientos*, los mismos que, en 1814, fueron considerados como verdaderos *pueblos* por Alcántara Bruno, principalmente los de Mollepata y Marcabal (116).

#### *Curato de San Agustín de Huamachuco*

Comprendió el área urbana de la capital de la provincia y las siguientes haciendas: 1°) Chusgón; 2°) Caracmaca; 3°) El Ingenio de Sanagorán; 4°) El Ingenio de El Sauce, y algunas otras (117).

#### *Curato de San Nicolás de Cajabamba*

Estuvo integrado por la cabecera de este término y por las siguientes estancias y haciendas: 1°) Hda. de Huarasullo. 2°) Hda. de Huañimba. 3°) Hda. de Ñuñobamba. 4°) Est. El Molino de San Pablo. 5°) Est. de Lurichuco. 6°) Est. de Cachur. 7°) Est. de Colcabamba. 8°) Est. de Marcamachay. 9°) Est. de Añasorco. 10°) Est. de Huansa. 11°) Est. de Hogosgón. 12°) Est. de Chonta. 13°) Est. de El Ponte. 14°) Est. de Muguirbamba. 15°) Est. de El Guayo, y 16°, el ingenio de El Lloque (118).

#### *Curato de Santiago de La Lucma*

Abrazó al pueblo cabecera y a los asientos de Huancayo y de Malín. También la estancia y hacienda de El Tambo, (119).

#### *Curato de San Pedro y San Pablo de Usquil*

Comprendió al pueblo cabecera y a las haciendas de Callancas, Julqueda y Canibamba (120)

#### *Curato de la Pura y Limpia Concepción de Otusco*

Estuvo conformado por el pueblo de Otusco, el asiento de Salpo y las haciendas de Lluin, Chota, Motil, San Juan de Julcán y Santa Cruz de Carabamba (121).

116 Alcántara Bruno: 1814, p. 184. — Bueno: 1766, pp. 59-61.

117 Bueno: 1766, p. 60.

118 Loc. cit. — Calderón Rebaza: 1826, ff. 126v-188v.

119 Bueno: 1766, p. 60.

120 Loc. cit.

121 Loc. cit.

### *Curato de Santiago de Chuco*

Abarcó al pueblo de Santiago de Chuco y a las haciendas de Angasmarca, Porcón, Sangual y Uningambal (122).

### *Crato de la hacienda de Sinsicap*

Estuvo formado por este asiento obrajero y por las haciendas de Llaguén y de San Ignacio.

Sinsicap o Sinsicapa fue una hacienda estanciera y obrajera, propia de la Comunidad Indígena del lugar. Sin embargo, por la abundancia de su población invariablemente fue llamado asiento unas veces y pueblo otras, sin que lo hubiera sido en realidad, porque nunca tuvo Cabildo con justicia y regimiento. Además, su área urbana no estuvo planificada. Sus calles tortuosas y estrechas se deslizaban por los contornos de unas manzanas amorfas. Por eso su nombre correcto fue el de *asiento*. Sinsicap, políticamente perteneció al término de Otusco, pero eclesiásticamente formó un Curato Independiente, con dos haciendas bajo su jurisdicción.

El obraje y el *asiento* de Sinsicap estuvieron situados en una ladera muy fría cerca de la hacienda de San Ignacio. Fue ya cabeza de Doctrina desde el siglo XVI. Fue uno de los *asientos* más importantes. En 1593 el arzobispo Toribio de Mogrovejo censó allí 64 tributarios, 36 reservados, 155 personas de confesión y 346 habitantes más entre chicos y grandes (123).

### *Curato de Las Estancias*

Este fue el nombre generico para nombrar a cuatro Curatos independientes, cuyas jurisdicciones territoriales respectivas no comprendieron ningún pueblo sino, únicamente, a estancias y haciendas. Cada una de las cuatro "Doctrinas" de este Curato recibió el nombre de *Partido*. Todo el Curato tuvo veintiocho iglesias, donde trabajaron ocho curas, ayudantes de uno principal que residió en el *asiento* de Mollepata. Las veintiocho iglesias estuvieron edificadas en otras tantas haciendas y estancias, las cuales no estuvieron ubicadas unas detrás de las otras, sino esparcidas en los diversos *términos* de la provincia.

Los partidos que conformaron el Curato de las estancias fueron: 1º), Mollepata; 2º), Jucusbamba; 3º), Marcabal Grande; y 4º), San Pedro de Chuquisongo. Las cabeceras de los cuatro tuvieron el rango de *asientos* (124).

---

122 Loc. cit.

123 Loc. cit. — Mogrovejo: 1593, p. 263.

124 Bueno: 1766, p. 61. — Alcedo: 1787, II; pp. 266-267. Este autor escribió: "Estancias" Curato de la provincia y Corregimiento de Huamachuco en el Perú, que tiene veinte y ocho iglesias dispersas y divididas en cuatro ayudas de parroquias en los pueblos de Mollepata, Turubamba [sic], Marcabal y Chuquisongo".

No sabemos cuando el Curato de Las Estancias fue dividido en cuatro Partidos. Pero en 1722 todo él estuvo gobernado solamente por un sacerdote. Es decir aún no estaba subdividido. Justamente, en 1722 su cura y vicario fue el licenciado Pedro de Osuna, abogado de la Real Audiencia de Lima (125).

1) *Partido del Asiento de Mollepata*. — Comprendió un asiento: Mollepata y cuatro estancias: Tulpo, Serpaquino, Sarín y los Chunchos.

En el Curato de Las Estancias, Mollepata fue el *asiento* principal. Estuvo poblado íntegramente por indígenas. Cosme Bueno y Alcedo le llamaron “pueblo”, a pesar de que no tuvo Cabildo organizado, salvo un alcalde y dos alguaciles elegidos bajo la presión del cura y del hacendado. El mismo régimen imperó en los asientos de Jucusbamba, Marcabal Grande y San Pedro de Chuquisongo. Igualmente, en el mapa de Feyjóo y Sosa, de 1760, Mollepata también figuró como “pueblo” (126).

2) *Partido del Asiento de Jucusbamba*. — Estuvo conformado por un asiento: Jucusbamba, y seis haciendas: Iracapampa, Pomabamba, Sartimbamba, Llautobamba, Llaupuy y Mumarca (127).

3) *Partido del asiento de Marcabal Grande*. — Abrazó un asiento: Marcabal Grande, y catorce entre haciendas y estancias: Llagua, Yanas, Marcamachay, Casaguata, Lluchorbamba, Sitacocha, Jocos, El Fustán, Carabamba, Suracocha, Chorobamba, Neyquepata, La Capilla y Siracocha.

Marcabal Grande fue una hacienda de gran extensión, aunque menos que la de Chugón. Políticamente perteneció al término de Huamachuco. Estuvo frente al río Marañón y a ambas veras del Chusgón. Tuvo abundantes bosques y valles cálidos pero palúdicos, como también jalcas muy frías, sobre todo en los ramales de la cordillera de Sitacocha.

El asiento de Marcabal Grande tuvo asimismo diversos nombres. Por ejemplo, se le llamó Chiripán y San Miguel. De Cajabamba distó siete leguas, por un camino abierto por quebradas y precipicios (128).

4) *Partido del asiento de San Pedro de Chuquisongo*. — Estuvo integrado por un asiento: San Pedro de Chuquisongo, y por las siguientes estancias enclavadas en los territorios de diversos términos: Calipuy, Llaray, Capachique, Llaugueda, El Cayanchal, Huayobamba y La Colpa (129).

San Pedro de Chuquisongo fue una de las haciendas y estancias más importantes y dilatadas del Corregimiento. Su largo fue de setenta Kms. y su ancho de veinticinco, y en algunas partes alcanzó hasta treinta. Tuvo más o menos mil novecientos cuarenta kilómetros cuadrados de área. Esta hacienda fue un paraíso de microclimas, por lo cual, sus poseedores pudieron cosechar todo género de producciones, tanto de los de la costa como los de la sierra. Efectiva-

125 Osuna: 1722. A.G.I. Lima. 402.

126 Feyjóo y Sosa: 1760. — Bueno: 1766, p. 61.

127 Bueno: 1766, p. 61.

128 Loc. cit. — Calderón Rebaza: 1826, ff. 189r-189v-235v.

129 Bueno: 1766, p. 61.

mente cultivaron coca, plátanos, paltas, caña de azúcar, café, algodón, papas, quinua, maíz, etc. La caña de azúcar en Chuquisongo madura a los dos años y medio; pero la coca solamente dio tres cosechas al año, cuya calidad fue más estimada que cualquier otra que se recogió en la misma provincia. Por la coca de Chuquisongo pagaron el doble que por las otras. Sin embargo, su siembra y su recolección no fue en cantidades, de manera que ni siquiera pudieron exportarla a los corregimientos vecinos. Su reducido cultivo apenas abasteció a los numerosos pobladores del mismo lugar. La abundante peonada indígena que trabajó en esta hacienda, siempre recibió su salario en coca, cuyo precio, ya dijimos, duplicó al de la hoja común de otros sitios. No sólo el hacendado sino también los campesinos prefirieron ese modo de pago. La coca la consumieron mezclada con cal, costumbre muy corriente en la sierra norte del Perú. Además de los productos anteriormente citados, Chuquisongo permitió la crianza de enormes hatos de ganado vacuno, yeguarizo, mular y lanar. Los pastos fueron tan extensos que pudieron alojar cómodamente a las cien mil cabezas de borregas y de carneros que allí hubo en el siglo XVIII y también en el XIX. Por su obraje fue uno de los más vigorosos de la provincia, y quizá de todo el Perú septentrional (130).

La Casa-Hacienda de Chuquisongo fue muy confortable y amplia. Tuvo iglesia parroquial, ingenio para moler metales y un trapiche para beneficiar caña de azúcar, aguardientes y chancaca. Y muy cerca de ella, la numerosa peonada tuvo construídas sus casas, pero no formando manzanas cuadradas sino amorfas; ni tampoco calles rectas y anchas sino torcidas y angostas. Tuvo alcaldes y alguaciles indígenas, pero sin Cabildo. Ellos fueron elegidos bajo la presión y el control del mayordomo de la hacienda y del doctrinero agustino. He aquí porque San Pedro de "Chuquisongo tuvo categoría de *asiento* y de *cabecera de Curato*. Además de los colonos y de los yanaconas allí residentes, Chuquisongo gozó, por privilegio real, de cierta cantidad de mitayos, de manera que nunca careció de energía humana para producir renta a sus dueños y señores: los condes de Olmos, residentes de Trujillo. Inclusive, del cercano pueblo de Usquil —15 Kms. aproximadamente— alquilaron peones en épocas de demanda. Huacamochal, tan célebre en la mitología lugareña, fue una zona perteneciente a dicho latifundio. En Huacamochal también hubo una pequeña Casa-Hacienda y una capillita (131).

130 Raimondi: 1860A, pp. 13-14.

131 Alcántara Bruno: 1814, p. 184. — Raimondi: 1860A, pp. 14-16. — Según Alcántara Bruno, en 1814 existieron en Huamachuco las siguientes "Doctrinas": Jucusbamba (Curato de haciendas en El Marañón); Chota y Motil; Carabamba; Calipuy; Huamachuco; Reducción de las Estancias de Sarín; Santiago de Chuco; Mollepata; Usquil; Santiago de La Lucma; Marmot; Marcabal; Cajabamba; Sitacocha; Reducción de Cachachi; Otusco; Pueblo de Sinsicap (Alcántara Bruno: 1814, pp. 183-184).

En un documento de 1819 se mencionan a los siguientes Curatos: Cajabamba; Jucusbamba; Sartimbamba; Santiago de Chuco; Otusco; Asiento de Marcabal; San Pedro y San Pablo de Usquil. A.G.I. Lima, 1021.

Para 1840 hallamos la siguiente relación: Huamachuco; Marcabal; La Lucma; Otusco; Carabamba; Chusgón; Santiago de Chuco; Mollepata; Calipuy; Uningambal; Cajabamba; Usquil; Sinsicap; Motil; Jucusbamba, Sartimbamba y Salpo. Carrasco: 1840, p. 216.

## *Curato de Amarcucho-Ichocán*

El Curato de Amarcucho-Ichocán, fundado por el arzobispo Toribio de Mogrovejo en 1592, aunque en su jurisdicción tuvo dieciseis haciendas y dos asientos pertenecientes al término de Cajabamba, el cual formaba parte del Corregimiento de Huamachuco, no perteneció a esta provincia, sino a la de Cajamarca. O mejor dicho, el Curato de Ichocán extendió su jurisdicción espiritual sobre todos los lugares ubicados al oeste del río Condebamba, en el término de Cajabamba. El pueblo Real de San Jerónimo de Ichocán, políticamente formó parte de la provincia de Cajamarca.

Las haciendas cajabambinas que, en lo eclesiástico, pertenecieron a Ichocán fueron las siguientes: 1), Chichir. 2), La Hualanga. 3), Purigual. 4), Los Naranjales. 5), Chimín. 6), La Tambería (a secas). 7), Cachachi. 8), Marabamba. 9), Calloán. 10), Otuto. 11), Araqueda. 12), La Chilca. 13), Las Colcas. 14), Chuquibamba. 15), Yurac-Allpa; y 16), Amarcucho. Los asientos fueron dos: Algamarca y San Blas (132). El nombre general de este anexo fue Amarcucho.

En cambio, las haciendas y las estancias del término de Ichocán, que conjuntamente con las anteriores de Cajabamba constituyeron una sola Doctrina o Curato, fueron las siguientes:

*Haciendas:* 1), San Lucas de Cochas. 2), La Purísima Concepción de Potuto. 3), San José de La Tambería. 4), San Antonio de Matara.

*Estancias:* 1), El Shirac. 2), La Colpa. 3) Maraipucro de Los Gómez. 4), Maraipucro de Los Rojas. 5) Ultococha. 6), El Poroporo. 7), Llanupacha. 8), Llollón. 9), San Juan de La Colpa. 10), La Chilca. 11), Montoya. 12), Las Ventanas. 13), Chantacoc. 14), Masma. 15), Chuipucquio. 16), Chuquipucquio. 17), Pomarongo. 18), Succhagón.

*La cabecera:* el Pueblo Real de San Jerónimo de Ichocán.

Otros lugares: 1), Ullillín. 2), Chancay (133).

## *La demarcación económica de Huamachuco*

Económicamente el Corregimiento de Huamachuco comprendió la misma área jurisdiccional de su demarcación política, más el término de San Juan de Simbal, el cual, políticamente y desde los primeros años del siglo XVII, pasó a formar parte de la provincia de Trujillo. Por lo tanto, el corregidor de Huamachuco y el curaca principal del mismo Corregimiento tuvieron jurisdicción sobre los habitantes de Simbal, en lo tocante a cuestiones tributarias y a la prestación de servicios presonales por los indígenas; como por ejemplo el empa-

132 Bueno: 1766, p. 61. — Calderón Rebaza: 1826, ff. 236r-280r. — Fue a fines del siglo XVI cuando las citadas haciendas cajabambinas pasaron a depender del Curato de Ichocán. Amarcucho distó nueve leguas de la hacienda de Las Colcas.

133 Uncal y Islas: 1783, ff.200r-315v .

dronamiento de los tributarios, el recojo de los tributos, el entero de los mitayos, etc. En 1760, vr. g. el maestro de campo del Batallón de Naturales, don Tomás Fernández de Segura Córdorquispe, se titulaba *curaca de pachaca y gobernador en propiedad de las pachacas, de Yagón y Llampá del pueblo de Otusco, y además curaca de la Huaranca de Llampá y gobernador de los siete pueblos del Corregimiento de la provincia de Huamachuco: Cajabamba, Huamachuco, La Lucma, Otusco, Usquil, Santiago de Chuco y Simbal* (134). Fernández de Segura Córdorquispe, en tal condición, fue recogedor de los tributos y enterador de las mitas, cuya estabilidad por aquel tiempo le preocupó mucho, debido a la oposición de don Agustín Enriquez Llacacóndor, gobernador de las Armas y curaca principal de la huaranca de Huacapongo, en Santiago de Chuco (135).

Otra prueba que demuestra cómo los curacas de Huamachuco ejercieron jurisdicción sobre el pueblo de Simbal y su *término*, es el acta del Cabildo de Trujillo del 30 de enero de 1761. Allí consta de cómo se denunció al curaca de Huamachuco, quién “ponía embarazo para que se sacase piedra de cal de las canteras que están en tierras del pueblo de Simbal” (136). Dicho impedimento le había puesto a don Valentín Moncada, vecino de la citada ciudad (137).

El término de Simbal perteneció económicamente a la provincia de Huamachuco hasta 1805. En aquel año fue agregado, en todos sus aspectos, a la de Trujillo. Así figura en una *matrícula de indios tributarios de la capital y Partido de Trujillo*, realizada en enero del mencionado año (138).

El término de Simbal estuvo constituido por los siguientes lugares: 1), Charcas de Salcha. 2), Estancia de Collambay. 3), El Poroto. 4), El Concón. 5), Huangabal. 6), El Chual. 7), Chacchit. 8), Minat. 9), Hda. de El Pedregal.

---

134 Fernández de Segura: 1760.

135 *Ibid.*

136 Larco Herrera: sf., p. 24.

137 *Loc. cit.* El pueblo de San Juan de Simbal, cuando perteneció a la provincia de Huamachuco fue fundado como reducción de indígenas, congregando en él a la mitad de los ayllus de la llacta de Callancas, la cual estuvo ubicada en el término de Santiago de La Lucma. La otra mitad quedó precisamente en el pueblo citado de La Lucma. Simbal, cuyo clima es cálido, en la Visita de Mogrovejo también figura como perteneciente a la provincia de Huamachuco. Por eso sus doctrineros fueron los agustinos, quienes gozaron de un sínodo igual que los demás pueblos de la provincia.

San Juan de Simbal, desde la época del Reino Huamachuco perteneció a esta jurisdicción. Así estuvo hasta que a comienzos del siglo XVII fueron reestructuradas las demarcaciones territoriales de Zaña, Chicama y Trujillo. En dicha reforma, todo el término distrital de Simbal pasó a depender de la nueva provincia de Trujillo, e inclusive algunas haciendas del de Santiago de Chuco: tales como las de Huacapongo y la de Tomabal. Pero esta agregación sólo afectó en lo político; porque en lo económico continuó bajo el mando del corregidor de Huamachuco, tanto en lo referente a tributos como al reparto de mitayos y al empadronamiento de indígenas tributarios. Eclesiásticamente asimismo siguió bajo la dirección de los agustinos, quienes evangelizaron la provincia de Huamachuco.

He aquí la razón de por qué Simbal desde las primeras décadas del siglo XVII, aparece en los mapas como parte integrante de la provincia de Trujillo; al igual que Huacapongo y Tomabal. Por ejemplo en el mapa de Feyjóo (1760); también en el de Iturralde (1176). Vid. Mogrovejo: 1593, pp. 253, 256. — Espinoza Soriano: *Reducciones Indígenas del Perú* (inédita). — Feyjóo y Sosa: 1760. — Iturralde: 1776.

138 *Matrícula de Trujillo: 1805, f. 2r.*

10), Hda. de El Platanal. 11), Tierras del Mochal. 12), Chili. 13), Monsapur. 14), Cambarra. 15), Carín. 16), El Shirác. 17), La Cuesta. 18), El Guayabito. 19), Sangal. 20), Llisiriguanga (139).

Alcedo escribió acerca de este pueblo:

*Simbal, San Juan Bautista de.* — Pueblo de indios de la provincia y Corregimiento de Trujillo, en el Perú, fundado en el Valle de Chimo. Es muy corto y pobre, solo produce algunas legumbres que conducen a otras provincias sus naturales, que gozan del beneficio que dejó doña Florencia de Mora, mujer de don Juan de Sandoval, y murió sin herederos, para que se alivien siete pueblos de indios de los tributos que pagan. Está seis leguas al NE. de la capital (140).

Efectivamente, en sus tierras se cultivaron menestras de toda calidad; también maíz y muy buenas frutas. Sus paltas fueron afamadas. También fabricaron velas de sebo y almidón de yuca. Asimismo, en su jurisdicción existió una mina de yeso de buena calidad (141).

#### *Los repartimientos económicos: una reforma de la independencia*

En los primeros años de la Independencia, posiblemente en 1821, la provincia de Huamachuco fue dividida en *Repartimientos* desde el punto de vista económico. Por ejemplo, se dijo y escribió "*Cabecera y primer Repartimiento de Huamachuco*". Así figura en un padrón de 1826. Desgraciadamente, no hemos podido hallar la relación completa de *Repartimientos* en que fue reestructurada la provincia de Huamachuco. Solamente hemos encontrado de tres: 1º) Huamachuco; 2º), Cajabamba; y 3º), Sartimbamba.

1º) *Cabecera y primer repartimiento de Huamachuco.* — Estuvo conformado por las siguientes:

I.—*Haciendas:* 1) El Ingenio de Sanagorán. 2), Caracmaca. 3), Chuyugual. 4), Serpaquino. 5), Chusgón.

II.—*Estancias:* 1), Sarín.

III.—Un pueblo: el de San Agustín de Huamachuco.

2º) *Pueblo y repartimiento de Sartimbamba.* — Comprendió:

I.—Dos asientos con pretensiones de pueblos: 1), Sartimbamba. 2), Llampuy.

II.—*Haciendas:* 1), Llaotubamba. 2), Marcabal. 3), Jucusbamba. 4), Higospata. 5), Soquián. 6), Iracapampa. 7), Pomabamba.

139 Mogrovejo: 1593, p. 255. — Marzano: 1778. — Fuentes: 1878, p. 481.

140 Alcedo: 1786, IV; pp. 551-552.

141 Bazo: 1926, p. 24. — Nieto: 1956, pp. 72-73. — En 1954, en un dictamen oficial se sostuvo que no se saben cuáles son los límites del Distrito de Simbal con el de Trujillo, por no existir documentos legales al respecto. Pero la verdad es que los linderos occidentales de Simbal fueron, y son, como en el caso de Santiago de Chuco, los linderos también occidentales de sus haciendas. Y los límites orientales de Trujillo fueron asimismo los límites orientales de sus haciendas situadas al este del Distrito.

3º) *Repartimiento de Cajabamba*. — Fue subdividido en tres *reparticiones* internas. Estas fueron: A), Cajabamba; B), Amarcucho; y C), Marcabal Grande.

A) *Repartición de Cajabamba*, integrada por las siguientes:

.—*Estancias*: 1), Lurichuco. 2), Cachur. 3), Colcabamba. 4), Marcamachay. 5), Añasorco. 6), Yurac-Allpa. 7), Huansa. 8), Hogosgón. 9), Chonta. 10), Ñuñobamba. 11), El Ponte. 12), Huañimba. 13), Muguirbamba. 14), El Huayo. 15), El Molino de San Pablo.

II.—*Haciendas*: 1), Huarasullu. 2), Las Colcas. 3), El Ingenio de Lloque.

III.—*Un pueblo cabecera*: San Nicolás de Cajabamba.

B) *Repartición del asiento de Amarcucho*. — Comprendió las siguientes:

I.—*Estancias*: 1), Purigual. 2), Los Naranjales. 3), Cachachi. 4), La Chilca.

II.—*Haciendas*: 1), Chichir. 2), Otuto, con un obraje. 3), Hualanga. 4), Chimín. 5), La Tambería (a secas). 6), Marabamba. 7), Calloán. 8), Araque-da. 9), Amarcucho, con rango de asiento.

III.—*Tres asientos*: 1), Algamarca. 2), San Blas. 3), Amarcucho.

C) *Repartición de Marcabal*, cuyo asiento también fue llamado San Miguel y Churipaín. Comprendió las siguientes:

I.—*Estancias*: 1), La Capilla. 2), Lluchorbamba. 3), Sitacocha.

II.—*Haciendas*: 1), Chorobamba. 2), Casaguata. 3), El Fustán. 4), Ñey-qepata. 5), Marcamachay. 6), Yanas. 7), Jocos.

III.—*Un asiento*: Marcabal Grande (142).

Como se ve, el Repartimiento de Amarcucho dentro de su demarcación económica, no tuvo jurisdicción sobre ningún lugar del *término* o *Distrito* de Ichocán.

#### IV

### CUESTIONES ADMINISTRATIVAS. LA CARTOGRAFIA

#### *Nombramiento de autoridades por el virrey*

Restituido a Trujillo el fracasado La Valle, el conde de Superunda comenzó a despachar otras disposiciones para reorganizar las provincias del Corregimiento de Cajamarca. En primer lugar, de conformidad al Real Acuerdo determinó que don Francisco Javier Velarde —oficial real de Trujillo—, pasara a Cajamarca a poner en práctica lo que La Valle no pudo: reclamar y recoger los tributos que fueron substraídos por el corregidor Velezmoro y Grimaldo para emplearlos en el comercio gravoso de los *repartos*. Velarde recibió facultades especiales para encarcelar al corregidor de Cajamarca, si éste se hubiera resistido al entero de la tasa. Desde luego que el verdadero intento del virrey, con esa orden

---

142 Calderón Rebaza: 1826, ff. 1r-97r, 127r. 95r-125v, 126v-188v.